

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN</b> <b>SOLICITUD DE OFERTA</b>	CÓDIGO: CYC-GEF-FR-53
		PÁGINA: 1 DE 1
		VERSIÓN: 1
		VIGENTE A PARTIR DE: 2016-02-04

## FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Fecha: 24 de noviembre de 2023

**Nombre del contratante: CRISTHIAN ALEXANDER PEREIRA OTERO**

Director Centro de investigaciones y estudios socio jurídicos CIESJU - Universidad de Nariño

Dirección del proveedor: Calle 19 No. 22 – 19 Universidad de Nariño- sede Centro

**Nombre del Proveedor: TRANSFORMAR INGENIEROS SAS**

Dirección del Proveedor: Cra 25 No. 17-49 EDF. De la beneficencia piso 3, of 305-307-308

Teléfono: 3213227061

Ciudad: Pasto


Referencia: Aceptación Oferta No. 026

Cordial Saludo:

Mediante la presente, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 29 de septiembre de 2022 y la Resolución No. 1848 del 25 de octubre de 2022, expedidos por la Universidad de Nariño y, de acuerdo al informe de verificación de fecha 22 de noviembre de 2023, emitido por la unidad gestora del proceso, en el cual, se dejó expresa constancia del cumplimiento de los criterios de selección fijados por la UNIVERSIDAD DE NARIÑO, recomendando aceptar su oferta y en consecuencia suscribir la minuta contractual del proceso; tengo el agrado de informarle que su oferta presentada en fecha 14 de noviembre de 2023, con el objeto de "**ADECUACIONES DE BATERÍAS SANITARIAS SEGUNDO PISO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOCIOJURIDICOS (CIESJU) DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO – SEDE CENTRO**", ha sido aceptada, por un monto total que asciende a la suma de NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$ 91.982.470) incluido el impuesto correspondiente a su régimen tributario.

En este sentido, y por este medio lo instruimos para que se proceda con la ejecución de la obra, conforme las especificaciones técnicas determinadas en la solicitud de oferta y por Usted aceptadas con la presentación de su propuesta; igualmente le informo que el supervisor designado para la ejecución del contrato es **JUAN JAFETH ARGOTHY DIAZ**, en calidad de Director de fondo de construcción.

Atentamente,

  
**CRISTHIAN PEREIRA OTERO**  
 Director CIESJU  
 UNIVERSIDAD DE NARIÑO